



Mecanismo de Participación
de la Sociedad Civil de América
Latina y el Caribe para el
Desarrollo Sostenible - MeSCALC

CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE
DESARROLLO SOCIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL
Relevamiento de experiencias de las organizaciones de la
sociedad civil en torno a la protección social en el marco de la
pandemia por COVID 19
CONCLUSIONES TALLER ENTRE REPRESENTANTES
DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA
8 de junio 11hs a 14hs de Arg/Brasil/Uy

El taller de representantes de la sociedad civil organizado por la Mesa de Vinculación de la Mesa de Participación de la Sociedad Civil para América Latina para el Desarrollo Sostenible (MeSCALC) con las participación de un centenar de organizaciones ha desarrollado tres ejes temáticos de análisis, a saber:

- 1) Hacia Una Protección Social Universal en contexto de COVID 19 y post-pandemia en América Latina y el Caribe
- 2) Trabajo y Protección Social en un marco estructural de desigualdad, informalidad y precarización en América Latina y el Caribe.
- 3) Protección Social en cuanto a los debates pendientes: economía del cuidado, adultos mayores, migraciones, juventudes.

En relación al primer eje temático, se consensuaron las siguientes prioridades para lograr una protección social en contexto de la COVID 19:

Responsabilidad del Estado en las prestaciones de la protección social: La pandemia ha puesto a la luz los niveles de informalidad y ha mostrado el inescindible papel del Estado para lucha contra la desigualdad. Para alcanzar la protección social universal es necesario una reforma tributaria progresiva. La protección debe ser integral que garantice condiciones mínimas que no solo cubra las necesidades alimentarias, sino de salud y educación. La sociedad civil fue enfática en oponerse a toda forma de privatización de la protección social.

El Papel central del Trabajo Decente para una protección social sostenible: es necesario un cambio productivo que incluya a todos los sectores que genere un potencial diferente

con una mayor distribución. Trabajo decente y Diálogo Social son claves para alcanzar la protección social universal y sostenible.

Protección Social para todas las personas incluidas las diversidades sexuales: Es necesaria la inclusión para las personas trans a partir de legislaciones que permitan acceder a la identidad de género, allí radica la ausencia de protección social y de esa forma para poder avanzar en los derechos económicos, políticos y sociales. Es necesario que la protección social universal, gratuita y con perspectiva en derechos humanos alcance a la población LGTBIQ, que además del reconocimiento jurídico, se reconozca las familias monoparentales.

Protección Social para las Personas en situación de Calle: la pandemia incrementado exponencialmente las personas en situación de calle, viviendo en la indignidad. Los pisos de protección social requieren un enfoque de salida de mediano plazo para las personas en situación de calle, y esto solo es posible a través del trabajo decente y una perspectiva diseñada desde y para el Sur global. Es necesario la transparencia y rendición de cuentas (ODS 16), las personas en situación de cárceles y en situación de calle

En lo referido al segundo eje temático vinculado al trabajo decente y la protección social para lograr la disminución de la desigualdad, la informalidad y la precarización en América Latina y el Caribe, las conclusiones de la sociedad civil establecieron los siguientes mensajes:

Vínculo Inescindible entre Trabajo Decente y Protección Social: Las políticas de protección social universal deben ser articuladas con políticas de generación de empleo decente. El fin es evitar la cristalización de una sociedad dividida entre quienes tienen trabajo y quienes son asistidos. De ese modo se combate de forma efectiva la pobreza, desigualdad. Para ello es necesario focalizar en tres elementos diferenciadores necesarios para la resiliencia de América Latina y el Caribe: a) el rol fundamental e inescindible del Estado, b) la necesidad de implementar prestaciones de protección social de carácter universal, pero con una propuesta consistente y de suficiencia y por ende la necesidad de una reforma fiscal progresiva, c) el rol de la economía de cuidados y la necesidad de una protección social que atienda de manera efectiva los trabajos de reproducción social que realizan en su mayoría las mujeres y que son las principales víctimas de la falta de protección social.

Socios y Actores Estratégicos: La OIT y la CEPAL como actores estratégicos para la protección social. Asimismo es decisivo que los sindicatos y organizaciones civiles tengan opinión e incidencia, no solo los partidos, ello repercutirá en una mejor gobernabilidad democrática. Debemos garantizar una mayor Incidencia de las instituciones y actores para la democracia participativa, en el monitoreo y vigilancia de las políticas.

La Protección Social debe dar cuenta de las necesidades diferenciadas de las personas:

Se enfatiza en la protección social pero en la necesidad que ésta esté asociada al goce y acceso a los derechos laborales de las trabajadoras sexuales, y contextualizar las necesidades laborales de los grupos migrantes, pueblos indígenas, personas adultas mayores, jóvenes.

Enfoques diferenciados con perspectiva de derechos humanos: es necesario crear protocolos con enfoque de derechos humanos, y un andamiaje jurídico que exponga las necesidades de las mujeres, los trabajadores en situación de informalidad, la seguridad jurídica de tenencia de tierras en poblaciones indígenas. El enfoque de derechos humanos debe contemplar todos los derechos para todas las personas

Nuevas formas de organización del trabajo, Digitalización y Economía 4.0: Resulta necesario garantizar los derechos laborales y la protección social en las nuevas formas de trabajo como las plataformas digitales y el teletrabajo.

Reforma Tributaria y Fiscalidad de los sistemas de protección social: la sociedad civil aboga por una protección social universal pero en un modelo de simultaneidad de los sistemas contributivos de los no contributivos, poner énfasis en los pisos de protección social, pero también definir el escalonamiento necesario para que no se transforme en un sistema que iguale en la indigencia.

Finalmente sobre el tercer eje de debate: “Protección Social en cuanto a los debates pendientes: economía del cuidado, adultos mayores, migraciones, juventudes”, la sociedad civil estableció las siguientes prioridades:

- Se requiere que los gobiernos asuman una visión diferente con **políticas públicas que incluyan medidas de protección social intensivas** y de largo aliento. Para que todas las personas podamos llegar a la vejez sin ser dependientes del sistema se debe crear **un sistema integral, de cobertura y protección social universal.**

- Se requiere de **reformas fiscales progresivas que graven a los que más tienen** para beneficio de los que menos tienen, para crear sistemas robustos de seguridad social con fuentes de financiamiento que graven también el sector privado y diversas áreas de financiamiento, medidas de reparto inclusivas con un sistema retributivo eficaz y poner fin a las “guaridas” paraísos fiscales.

- Se necesita inversión social pública para brindar protección y **cerrar la brecha de género.**

- De los sectores poblacionales que están en condiciones de vida más desprotegidas socialmente y más vulnerables con urgente necesidad de incluirse a los sistemas de protección social son **las y los migrantes**. Se requiere de **políticas de regularización para proteger a las y los migrantes** en el entendido que Migrar es un Derecho Humano. Trabajar en la homologación de las capacidades, títulos, diplomas, calificaciones ocupacionales de las personas migrantes para mejorar su inserción laboral en mercados formales de trabajo. **Pacto Global de Migración: sus déficits** Hacer un llamado y participar en el Pacto que se celebra en 2022 que tiene algunos déficits. Se debe incluir también la

protección social de las y los migrantes irregulares que es uno de los problemas vigentes en la región.

- **Garantizar con la protección social, los derechos de la población juvenil**, eliminando toda forma de explotación laboral infantil y juvenil, defendiendo salarios para una vida digna y considerarlos prioridad, tanto para la protección en salud (vacunación incluida), vivienda, educación (incluyendo el fortalecimiento de los sistemas de formación profesional) y empleo. Asimismo, la Juventud debe ser integrada en todos los lugares donde se tomen decisiones. Es importante que las y los jóvenes tengan una participación sustancial, efectiva y sostenida en los espacios globales, nacionales y locales, en el marco de la cooperación inter-generacional.

- **Garantizar el derecho humano a la salud para las y los jóvenes**, con servicios gratuitos, incluyendo la salud sexual y reproductiva.

- **Reconocer los diversos trabajos de cuidados** dentro de los hogares y hacia otras personas, como un trabajo que debe ser regulado, con beneficios sociales y respetado. Los gobiernos de la región deben hacer inversiones públicas en la infraestructura, la protección social y los servicios de cuidado que son esenciales para cerrar las brechas de género en el mercado de trabajo.

- **Participación para lograr el no-aislamiento a las personas mayores**. Las personas adultas mayores son sujetos de derechos y hay que incluir en las discusiones de la Agenda 2030 ya que están invisibilizados. Son irrelevantes las pocas metas e indicadores para ser consideradas Sujetos Plenos de Derechos. Hay que desarrollar **políticas públicas para sostener a los y las adultos/as mayores**. Es necesario Hoy mirar al futuro cercano, como planificar acciones que incluyan uso del tiempo libre, los cuidados, la salud, la situación económica y social ya que en la región el número de adultos mayores aumentará considerablemente en poco tiempo.

- **La seguridad Social es un Derecho Humano**: Los esquemas de protección social actualmente están basados en el trabajo formal y dejan al margen la protección al desempleo, el trabajo informal. Cada país en la región tiene su enfoque e implementación propia de lo que implica la Protección Social, pero es urgente que integren un nuevo enfoque inter-seccional, incluyendo el marco de los derechos humanos centrado en el respeto a la autonomía de las personas y cubrir programas de vejez y de discapacidades.

- **Reducir la brecha digital**. Los gobiernos deben invertir, planificar y desarrollar de políticas públicas para incrementar el acceso a Internet de manera abierta y gratuita, así como facilitar el acceso a equipo de computación y capacitación en alfabetización digital para los sectores sociales más excluidos de la población. Hay que aumentar la conectividad a Internet en las zonas rurales y periurbanas, lo cual será clave no solo para

el desarrollo económico y laboral sino también para el ámbito educativo y de salud integral. En este marco es de prioridad desarrollar la capacitación para el uso de las tecnologías y la infraestructura de telecomunicaciones para llevar estos servicios hasta los sectores sociales más marginados y a los territorios más remotos.